

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION 068 2017

SESION 22/2017

San Bautista, 22 de agosto del 2017.

VISTO: la solicitud por parte del MTOP referida a la opinión del Concejo Municipal con motivo de la solicitud de la empresa Ucot inter de cambio de paradas y recorrido de la línea 11A y las disposiciones vigentes a través de la Ley 18.565 de Descentralización Política y Participación Ciudadana y por el Decreto 80 de la Junta Departamental de Canelones, Sección IV, Capítulo I, Artículos 13,14,15,16,17 y 18, donde se convoca Cabildo.

CONSIDERANDO:

- I – Que es obligación de los Municipios del Departamento de Canelones realizar al menos 1 cabildo de participación ciudadana al año.
- II – Que el tema que ocupa al llamado es de especial importancia la opinión de los vecinos que son usuarios del servicio en cuestión.
- III – Que es necesario cumplir con los plazos legales establecidos para la convocatoria de la audiencia

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 – **Convocar** a Cabildo a las instituciones, organizaciones, vecinos y vecinas de la 12ª. Sección del Departamento de Canelones (circunscripción electoral comprendida por al serie CPA) para el día jueves 7 de setiembre de 2017.
- 2 – **Encomendar** al Sr. Alcalde a organizar el cabildo (fijando hora de 1er y 2do llamado, lugar, etc.) , a sistematizar la misma y a anunciar el motivo de la convocatoria.
- 3 – **Autorizar** al Sr. Alcalde a sufragar los gastos inherentes a la misma del fondo municipal.
- 4 – **Comunicar** a la población de la 12ª. Sección del Departamento de Canelones (circunscripción electoral comprendida por la serie CPA) a través de todos los medios posibles (prensa oral, escrita, televisiva, etc.).
- 5- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones.

Aprobado } en 3.


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA


CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL


NELSON VERA REYES
CONCEJAL